



DECRETO ALCALDICIO N° 3364  
AUTORIZA CONTRATACION COMPRA AGIL QUE  
INDICA.

REQUINOA, 20 DIC 2023

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

**VISTOS** :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

**CONSIDERANDO:**

El Memo N°1087 de fecha 19.12.2023 de la Directora de SECPLA, mediante el cual solicita autorice vía compra ágil a través del portal Mercado Público de acuerdo a la ley de compras Art. 8° y Art. 10 Bis Reglamento de Compras "Compra Ágil para las contrataciones iguales o inferiores a 30 Unidades Tributarias Mensuales", para la adquisición de productos "INSUMOS FARMACÉUTICOS PARA EJECUCIÓN Y REPOSICIÓN DE PRODUCTOS VETERINARIOS DEL PROGRAMA VETERINARIO MUNICIPAL". De modo que, se cotizó y se seleccionó al proveedor: ACEVEDO Y CIA LIMITADA, Rut: 76.218.200-9, por un monto total de \$ 1.702.373.- (IVA incluido), por ajustarse mejor a las especificaciones solicitadas y requerimientos institucionales.

Certificado de disponibilidad presupuestaria N°771 de fecha 31.10.2023.

El Decreto Alcaldicio N° 3070 de fecha 13.12.2022 que aprueba Presupuesto municipal año 2023.

**DECRETO** :

**AUTORIZASE compra ágil** a través del Portal Mercado Público para la adquisición de productos "INSUMOS FARMACÉUTICOS PARA EJECUCIÓN Y REPOSICIÓN DE PRODUCTOS VETERINARIOS DEL PROGRAMA VETERINARIO MUNICIPAL". De modo que, se cotizó y se seleccionó al proveedor: ACEVEDO Y CIA LIMITADA, Rut: 76.218.200-9, por un monto total de \$ 1.702.373.- (IVA incluido), por ajustarse mejor a las especificaciones solicitadas y requerimientos institucionales.

**AUTORIZASE** emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

**IMPUTESE** a la cuenta contable N° 215.22.04.004 "PRODUCTOS FARMACÉUTICOS", Programas Sociales, del Presupuesto Municipal Vigente, año 2023.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**

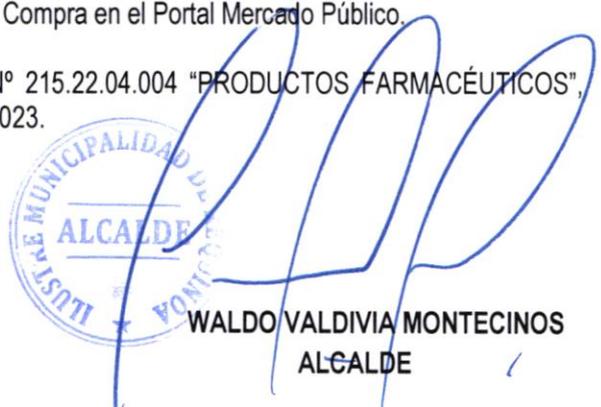
  
LEYLA GONZÁLEZ ESPINOZA  
SECRETARIA MUNICIPAL

WVM/LGE/MIRS/ASG/rm

**DISTRIBUCION:**

Secretaria Municipal (1)  
SECPLA  
Medio Ambiente  
Mercado Publico (1)  
Archivo (1)



  
WALDO VALDIVIA MONTECINOS  
ALCALDE